

caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión.....	18364/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera....	33	Minutos
Temperatura media horno.....	Sin	C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3592 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Imigas», modelo o tipo 7-Bilbao, fabricados por «Imigas, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Imigas, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Marquina, sin número, Ermúa, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Imigas», modelo o tipo 7-Bilbao, fabricadas por «Imigas, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Meteotest, mediante informe con clave MT1M-93, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave N+H 66/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0014 con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión.....	25244/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera....	30	minutos
Temperatura media horno.....	265	C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3593 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido, marca «Chapee», modelo o tipo S2/480, fabricados por «Compagnie International de Chauffage».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Dystman Instalaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Florentino Ballesteros, 25, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Chapee», modelo o tipo S2/480, fabricado por «Compagnie International de Chauffage» en su instalación industrial ubicada en Autun (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.050, y la Entidad Colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado clave IA-OI(RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presen-

tado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0164, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia.....	72,2	W/elem.
Exponente.....	1,28	-
Material.....	Hierro fundido	-

Información complementaria: Este radiador fue homologado, en fecha 26 de noviembre de 1984, con el número R-0164.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3594 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido, marca «Chapee», modelo o tipo S3/480, fabricados por «Compagnie International de Chauffage».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Dystman Instalaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Florentino Ballesteros, 25, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Chapee», modelo o tipo S3/480, fabricado por «Compagnie International de Chauffage» en su instalación industrial ubicada en Autun (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.047, y la Entidad Colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado clave IA-OI(RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0168, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia.....	99,7	W/elem.
Exponente.....	1,27	-
Material.....	Hierro fundido	-

Información complementaria: Este radiador fue homologado, en fecha 26 de noviembre de 1984, con el número R-0168.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3595 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Eiscint Limitada», en su instalación industrial ubicada en Haifa, Israel.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Eiscint España, Sociedad Anónima»,